



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
Jueves 27 de noviembre 2025. 16:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 27 de noviembre del 2025 a las 16:00 horas. **Presidente:** Buenas tardes integrantes de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanía en general que hoy nos acompañan en la realización de esta **Trigésima Sesión Ordinaria Pública.** Solicito Secretario nos informe sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Trigésima Sesión Ordinaria, con carácter público, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Trigésima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.** Aprobación del Proyecto del acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 19 de noviembre del año 2025; **5.** Presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; **6.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Disposición Administrativa mediante la cual el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; instruye a la Dirección de Comunicación Social en coordinación con la Dirección de Informática y el Centro de Atención Integral Veterinario Municipal para que se cree un Registro Municipal para Seres Sintientes de Compañía en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por la Regidora del H. Ayuntamiento Sharon Michell Arroyo Díaz; **7.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente al Manual de Tratamientos y Medidas de Seguridad para la Protección de Datos Personales. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **8.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Disposición Administrativa mediante la cual se solicita a la Secretaría de Servicios Municipales, Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Administración, realice las gestiones necesarias a fin de iluminar de color amarillo fosforescente las Instalaciones Municipales y aquellas que se encuentran bajo su resguardo, así como también todas y todos los integrantes del H. Ayuntamiento y demás servidores públicos de la administración pública porten un distintivo o prenda de color amarillo fosforescente el día 03 de diciembre, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Solicitado por la Regidora del H. Ayuntamiento Ivonne Berenice Espitia Garnica; **9.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente al Proyecto de Acuerdo Económico que contiene el Programa de Seguimiento y Satisfacción Ciudadana con la finalidad de garantizar una atención eficiente, transparente y verificable para la población de Pachuca de Soto. Solicitado por el Regidor del H. Ayuntamiento Juan de Dios Rosas Meneses; **10.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **11.** Asuntos Generales; **12.** Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; y **13. Clausura de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública.** **Es cuanto Presidente.** Presidente: Solicito Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum Legal para la presente Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente: -----

| CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
|-------|--------|------------|
|-------|--------|------------|



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 27 de noviembre 2025. 16:00 horas

| | | |
|--|---|--------------------------|
| Presidente del Honorable Ayuntamiento | C. Jorge Alberto Reyes Hernández | Presente |
| Síndica Procuradora Hacendaria | C. Arely Sánchez Olivares | Presente |
| Síndica Procuradora Jurídica | C. Jenny Marlú Melgarejo Chino | Presente |
| Regidor | C. Francisco de Jesús Pérez Ballesteros | Presente |
| Regidora | C. Sharon Michell Arroyo Díaz | Presente |
| Regidor | C. Manuel Canales Pérez | Presente |
| Regidora | C. Elizabeth Regnier Cano | Presente |
| Regidor | C. Arlan Cruz Olvera | Presente |
| Regidora | C. Nora Hilda Salas Acuña | Presente |
| Regidor | C. Claudio Erick Mercado Pérez | Presente |
| Regidora | C. Carmela Zamora Pérez | Presente |
| Regidor | C. Juan de Dios Rosas Meneses | Presente |
| Regidora | C. Ana Laura Pérez Godínez | Presente |
| Regidora | C. Ivonne Berenice Espitia Garnica | Presente |
| Regidora | C. María Luisa Oviedo Quezada | Presente |
| Regidora | C. Nadia Reyna Camacho | Solicitó Licencia |
| Regidora | C. Fernanda Guerrero Acevedo | Presente |
| Regidor | C. Carlos García Monzalvo | Solicitó Licencia |
| Regidor | C. Ángel Castañeda Maldonado | Presente |
| Regidora | C. Karla Stephanie Mota Ulaje | Presente |
| Regidor | C. Humberto Augusto Veras Godoy | Presente |
| Regidor | C. Manelich Enrique Mondragón Armijo | Presente |

Secretario: Informo que se cuenta con la asistencia de **20** integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Trigésima Sesión Ordinaria Pública. **Es cuento Presidente. Presidente:** Solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las dieciocho horas con siete minutos del día jueves 27 de noviembre del año 2025, declaro formalmente instalada la Trigésima Sesión Ordinaria Pública de este Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden ocupar sus lugares.

Presidente: Secretario nos informa sobre el siguiente Punto del Orden del Día.

Secretario: El siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a realización de la votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto del orden del día. **Fue aprobado por unanimidad**



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 27 de noviembre 2025. 16:00 horas

con 19 votos. Es cuanto Presidente. Presidente: Secretario puede dar continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Se hace constar que se encuentra presente el **Rigidor Arlan Cruz Olvera.** Secretario: Informo que el siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Acta** de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública celebrada el día miércoles 19 de noviembre del 2025. Para lo cual les informo que con fundamento en los artículos 93 y 94 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto de Acta de la Sesión en mención, y no hubo observaciones realizadas, se propone la dispensa de la lectura del Acta. Por lo que pregunto a los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta de referencia. **Fue aprobada por unanimidad con 20 Votos.** **Es cuanto Presidente.** Presidente: Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto a ustedes, si se aprueba el contenido en lo general y en lo particular la presente acta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto de Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública. **Fue aprobado por unanimidad con 20 votos.** **Es cuanto Presidente.** Presidente: Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de referencia realizándose la debida certificación, al Libro correspondiente. Así mismo Secretario de continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el **número 5**, y es relativo a la presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida. Con fundamento en los artículos 69, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado la siguiente: **CORRESPONDENCIA** Con fecha 19 de noviembre de 2025, el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envió lo siguiente: 1.- Acuerdo Económico por el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de accesibilidad, para que las personas adultas mayores y con discapacidad cuenten con condiciones de accesibilidad universal. **Número de expediente.- HAM/C/090/2025.** 2.- Acuerdo Económico por el que se exhorta a los 45 Ayuntamientos con población indígena, en materia de reglamentos internos. **Número de expediente.- HAM/C/091/2025.** 3.- Con fecha 24 de noviembre de 2025, el Licenciado Martín Dorantes Peña, Director de Asuntos Jurídicos del Sistema DIF Hidalgo; solicita la expedición de la constancia de no afectación de áreas verdes, vialidades o fraccionamientos, respecto del bien que funciona como Centro de Atención Infantil Comunitario con la denominación "CAI Bomberos". **Número de expediente.- HAM/C/092/2025.** La Secretaría propone: Que el punto 1 se turne a las Comisiones Permanentes: de Hacienda Municipal; de Adultos Mayores; y de Derechos Humanos y Atención de Personas con Discapacidad; el punto 2 se turne a las Comisiones Permanentes: de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas; y el punto 3 se dispense el turno a Comisiones y sean analizados, discutidos y resueltos en la presente Sesión; Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 24 de noviembre de 2025. **Es cuanto Presidente.** Presidente: Solicito Secretario someta a votación la Correspondencia referente al **punto 3** a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones la Correspondencia en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobada por unanimidad con 20 votos.** **Es cuanto Presidente.** Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión de la presente Correspondencia. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular la



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 27 de noviembre 2025. 16:00 horas

presente Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular de la Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular de la correspondencia antes mencionada. **Fue aprobado por unanimidad con 20 votos. Es cuento Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión de los **puntos 1 y 2** de la Correspondencia. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular la presente correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular de los **puntos 1 y 2** de la Correspondencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular de la correspondencia antes mencionada. **Fue aprobado por unanimidad con 20 votos. Es cuento Presidente.** **Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado los siguientes **ACUERDOS DE CORRESPONDENCIA** para lo cual me permito dar lectura al **número 6** del orden del día: I.- **Nombre del asunto.**- Referente a la Disposición Administrativa mediante la cual el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; instruye a la Dirección de Comunicación Social en coordinación con la Dirección de Informática y el Centro de Atención Integral Veterinario Municipal para que se cree un Registro Municipal para Seres Sintientes de Compañía en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. II.- **Número de Expediente.**- HAM/AC/218/2025. III.- **Fecha de recepción.**- 14 de noviembre de 2025. IV.- **Nombre de quien presenta la correspondencia.**- La Regidora del H. Ayuntamiento Sharon Michell Arroyo Díaz. V.- **La Secretaría propone.**- Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 24 de noviembre de 2025. **Es cuento Presidente.** **Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 20 votos. Es cuento Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Sharon Michell Arroyo Díaz. **Regidora:** Muy buenas tardes a todos. Con su venia Alcalde. Con gusto saludo a mis compañeras Regidoras y Regidores, Síndicas, medios de comunicación, público que sigue la transmisión de esta sesión en medios digitales. Al Lic. Ricardo Miguel Arroyo Tinoco, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, al Médico Veterinario Christian Suárez Gutiérrez, Director del Centro de Atención Integral Veterinario Municipal, a la Lic. Rosa Karina Bravo Ramírez, Juez calificador del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales Municipal, al Lic. Jorge Alberto Hernández Gómez, Director de Comunicación Social Municipal y a la Ing. Lizbeth Pineda Álvarez en representación del Ing. Miguel Ángel Chávez Trejo, Encargado de la Dirección de Informática de Pachuca de Soto, público en general, sean bienvenidos todas y todos. Recientemente el Artículo 8 Ter a la Constitución Política del Estado de Hidalgo fue reformado, reconociendo a los animales como seres sintientes. Por lo tanto, se consideran sujetos de tutela, garantizándoles con ello condiciones óptimas que les provean bienestar, así como la preservación de su vida y dignidad. Su tutela es de responsabilidad



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 27 de noviembre 2025. 16:00 horas

común en consecuencia, las personas y el Estado tienen la obligación de respetar y, en su caso, proteger la vida y la integridad de todo animal, evitando cualquier acto de negligencia, maltrato o crueldad en su contra en los términos que señale la normatividad respectiva. Pachuca según cifras del INEGI alberga alrededor de diez mil perros y gatos en situación de calle, lo cual es un grave problema de salud pública y bienestar animal. Por otra parte, el Centro de Atención Integral Veterinario Municipal (CAIVM) recibe mensualmente un promedio de 50 denuncias de maltrato, 10 de agresión y 15 denuncias de perros en situación de calle, existe un vínculo documentado entre el maltrato animal y las conductas violentas en la sociedad. La falta de un registro efectivo y operativo es una vulnerabilidad en la protección de los derechos de los seres sintientes y un freno a la tenencia responsable; por ello, es que hoy presento ante el Pleno del Ayuntamiento esta disposición administrativa mediante la cual, el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, instruye a la Dirección de Comunicación Social en Coordinación con la Dirección de Informática y el Centro de Atención Integral Veterinario Municipal para que se cree un Registro Municipal para Seres Sintientes de Compañía en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. La propuesta de esta disposición es para dar cumplimiento directo de lo que ya establece nuestra Constitución Local y la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo y el Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; que nos mandan a llevar un Padrón Municipal de Animales; además de que mi propuesta no representa un gasto para el Ayuntamiento. La creación de nuestro Registro Municipal para seres sintientes de compañía en el municipio de Pachuca de Soto, es la solución que propone esta disposición, este registro podrá realizarlo directamente cada tutor a través del sitio web oficial del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, en el apartado correspondiente al registro, este apartado y registro será creado por la Dirección de Comunicación Social en coordinación con la Dirección de Informática y el Centro de Atención Integral Veterinario Municipal para que en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de su aprobación se cree y se encuentre en operación. Cada inscripción contará con un código QR, que permita su verificación por parte de tutores y autoridades. El registro podrá ser descargado e impreso por los tutores, quienes deberán sellarlo en las oficinas del CAIVM para garantizar la validez del documento y conservarlo como documento de respaldo ante cualquier eventualidad, este registro será una herramienta gratuita, sencilla, moderna y accesible que al contener nombre, edad, sexo, raza, color, estado de esterilización, en su caso número de microchip y fotografía del ser sintiente, así como el nombre del tutor, la dirección, la ocupación, la edad, el sexo y la fotografía del tutor dará certeza jurídica, protegiendo a los seres sintientes de compañía, pues la constancia de registro podrá ser utilizada para acreditar su propiedad en casos de controversia, abandono o pérdida, fomentará la responsabilidad, optimizará la política pública, y por supuesto con fundamento en los artículos que dan sustento a esta propuesta y reconociendo el espíritu de progreso y bienestar de este cuerpo colegiado, solicito a este Honorable Ayuntamiento: que se dispense el turno a comisiones y esta disposición administrativa y sea aprobada en sus términos en esta misma sesión. Este Registro Municipal para seres sintientes en el municipio de Pachuca de Soto, es un acto de justicia social, de coherencia legal y de responsabilidad municipal. Es una acción que, sin costo adicional para las arcas municipales y sin modificar los reglamentos, generará un beneficio social inmediato y trascendente. Hagamos de Pachuca un municipio pionero en el bienestar animal y en la construcción de una sociedad más empática. La responsabilidad de proteger a los seres sintientes de compañía es de todos. **Muchas gracias. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 27 de noviembre 2025. 16:00 horas

contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 20 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA** número 7. **I.- Nombre del asunto.**- Referente al Manual de Tratamientos y Medidas de Seguridad para la Protección de Datos Personales. **II.- Número de Expediente.**- HAM/AC/219/2025. **III.- Fecha de recepción.**- 20 de noviembre de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.**- El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.**- Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a las Comisiones Permanentes: de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Transparencia; para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 24 de noviembre de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 20 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA** número 8. **I.- Nombre del asunto.**- Referente a la Disposición Administrativa mediante la cual se solicita a la Secretaría de Servicios Municipales, Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Administración, realice las gestiones necesarias a fin de iluminar de color amarillo fosforecente las Instalaciones Municipales y aquellas que se encuentran bajo su resguardo, así como también todas y todos los integrantes del H. Ayuntamiento y demás servidores públicos de la administración pública porten un distintivo o prenda de color amarillo fosforecente el **día 03 de diciembre**, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. **II.- Número de Expediente.**- HAM/AC/220/2025. **III.- Fecha de recepción.**- 21 de noviembre de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.**- La Regidora del H. Ayuntamiento Ivonne Berenice Espitia Garnica. **V.- La Secretaría propone.**- Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 24 de noviembre de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 20 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ivonne Berenice Espitia Garnica. **Regidora:** Buenas tardes a todas y a todos. Con su permiso y agradeciendo su presencia: Alcalde Jorge Alberto Reyes Hernández, Síndicas, Regidoras, Regidores, público en general y medios de comunicación que hoy nos acompaña. Es un honor reunirnos aquí y hablar de una fecha tan importante, el próximo 03 de diciembre, conmemoramos el Día Internacional de las Personas con Discapacidad una fecha proclamada por la ONU en 1992 y que este año



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 27 de noviembre 2025. 16:00 horas

cumple 33 años; pero ¿Por qué conmemorarlo? Porque es un recordatorio de que todas las personas sin importar sus condiciones físicas, sensoriales o intelectuales tienen los mismos derechos y merecen las mismas oportunidades. Es un día para reconocer su fuerza, su talento y su enorme aporte a la sociedad y para conmemorar esta fecha, me permito informar que se solicitó formalmente a la Secretaría General, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Administración, que se ilumine la Casa Rule, el Reloj Monumental y el Puente Atirantado con luz amarillo fosforescente, color que simboliza esperanza, inclusión y visibilización y el compromiso por derribar barreras en nombre de las personas con discapacidad. Se les hace una cordial invitación a todos los colaboradores de la Presidencia Municipal a portar un distintivo de este color como muestra de respaldo y solidaridad, un gesto simbólico que busca visibilizar sus derechos, promover el respeto y recordar que la inclusión es de todos. **Muchas gracias. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 20 votos. Es cuanto Presidente.** Presidente: Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 9.** I.- **Nombre del asunto.-** Referente al Proyecto de Acuerdo Económico que contiene el Programa de Seguimiento y Satisfacción Ciudadana con la finalidad de garantizar una atención eficiente, transparente y verificable para la población de Pachuca de Soto. II.- **Número de Expediente.-** HAM/AC/222/2025. III.- **Fecha de recepción.-** 24 de noviembre de 2025. IV.- **Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Regidor del H. Ayuntamiento Juan de Dios Rosas Meneses. V.- **La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 25 de noviembre de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 20 votos. Es cuanto Presidente.** Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Juan de Dios Rosas Meneses. **Regidor:** Muy buenas tardes con su venia, señor Alcalde. Saludo a las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Secretario General, muy buenas tardes. Y a los medios de comunicación y público que esta tarde nos acompañan y a los que nos siguen por las diferentes redes sociales. Hoy aprovecho hacer el uso de la voz para hablar de algo fundamental en toda la administración pública municipal, la confianza entre gobierno y la gente es una confianza que no se decreta, sino que se construye día a día con hechos medibles, con compromisos cumplidos y con atención verdadera a las necesidades de las personas. Por eso propongo que institucionalicemos el uso del Formato de Seguimiento y Satisfacción Ciudadana, una herramienta que permitirá dar seguimiento transparente digital y verificable a cada audiencia que el Ayuntamiento brinde, este formato no es un trámite más, es un compromiso de servicio y rendición de cuentas. Con él, cada solicitud ciudadana tendrá un registro, un código, una fecha de compromiso y una evaluación de satisfacción, así ningún caso quedará en el olvido, ninguna gestión se perderá en el camino, y cada dependencia podrá rendir cuentas de su desempeño con datos concretos,



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
Jueves 27 de noviembre 2025. 16:00 horas

tiempo de respuesta, solución brindada y nivel de satisfacción final. ¿Por qué es importante esto? Porque vivimos un momento en que la ciudadanía exige gobiernos cercanos, eficientes y transparentes. La gente quiere saber que cuando acude a su Ayuntamiento, porque es de la gente, no es de nosotros, alguien la escucha, la atiende y le responde, y nosotros como representantes tenemos la obligación de garantizarlo, en este sistema se beneficiará a la ciudadanía porque sabrá en qué estado está su trámite y podrá evaluar el servicio recibido, beneficiará al gobierno municipal porque contará con indicadores claros para mejorar sus procesos, detectar fallas y reconocer buenas prácticas y beneficiará a toda la sociedad, porque hará de la atención ciudadana un proceso abierto, medible y sujeto a mejora continua. Además se incorporará opciones de captura digital, física o mediante códigos QR, permitirá acercar a la administración a todas personas sin importar la edad o nivel tecnológico. Se trata de un verdadero ejercicio de gobierno abierto, donde la participación y evaluación ciudadana se convierta en motores de transformación. Compañeras y compañeros, no se puede mejorar lo que no se mide, ese formato es la brújula que nos permitirá medir, corregir y mejorar la atención que damos como gobierno, si queremos una administración cercana, eficiente y humana, debemos comenzar por escuchar con método, atender con evidencia y responder con resultados, por eso les invito a que respaldemos este esfuerzo que no sólo fortalece la transparencia institucional, sino que reconstruye el puente entre ciudadano y su gobierno, porque servir con cercanía no es un discurso es una práctica que se demuestra con cada atención bien registrada, con cada compromiso cumplido y con cada sonrisa recuperada, muchas gracias. **Es cuanto. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 20 votos. Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Presidente: Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 10.** I.- **Nombre del asunto.**- Referente al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. II.- **Número de Expediente.**- HAM/AC/223/2025. III.- **Fecha de recepción.**- 25 de noviembre de 2025. IV.- **Nombre de quien presenta la correspondencia.**- El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. V.- **La Secretaría propone.**- Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 25 de noviembre de 2025. **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 20 votos. Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes de la Correspondencia y los Acuerdos antes mencionados. Así mismo solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 11**, y es relativo a los **"Asuntos Generales,"** para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron (cinco) Asuntos



Generales, El Primero a cargo de la **Regidora Ivonne Berenice Espitia Garnica**, con el tema: "Asunto de interés para el Municipio"; **El Segundo y El Tercero** a cargo de la **Síndica Procuradora Hacendaria Arely Sánchez Olivares**, con los temas: "Informe de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; referente a el Proyecto de Acuerdo para implementar estímulos fiscales a micro y pequeñas empresas del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo"; e "Informes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal en conjunto con las Comisiones Permanentes de Niñez, Juventud y Deporte, Salud y Sanidad; e Igualdad y Género; referente a los exhortos emitidos por el Congreso del Estado de Hidalgo"; **El Cuarto** a cargo de la **Regidora Karla Stephanie Mota Ulaje**, con el tema: "Asunto de interés para la ciudadanía de Pachuca"; y **El Quinto** a cargo de la **Regidora Sharon Michell Arroyo Díaz**, con el tema: "Asunto de interés para el municipio". **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ivonne Berenice Espitia Garnica. **Regidora:** Nuevamente buenas tardes a todos. Con su permiso y agradeciendo su presencia Alcalde Jorge Alberto Reyes Hernández, Síndicas, Regidoras, Regidores, público en general y medios de comunicación. Avanzando unos días en el calendario, el 10 de diciembre conmemoramos el Día Internacional de los Derechos Humanos, celebración que inició en 1948 cuando se firmó La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este año celebramos su 77 aniversario, un momento histórico que transformó el mundo; imaginen que sería de nosotros sin los derechos humanos, gracias a esa declaración hoy podemos hablar de libertad, dignidad, igualdad y justicia, pero esos derechos sólo tienen sentido si los defendemos con hechos y sin nadie que quede atrás, por eso estamos aquí, porque este 3 y 10 de diciembre nos unimos para enviar un mensaje claro y firme, una sociedad justa es aquella donde todos cabemos, donde todas las voces cuentan y donde la inclusión no es un discurso sino una acción. En este marco se llevarán a cabo diversas actividades inclusivas, entre ellas un evento deportivo adaptado en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Humano y Social a cargo de la Maestra Isabel Vite Cruz, también con el Instituto Municipal del Deporte dirigido por Adán Acevedo Caballero, donde participarán atletas de alto rendimiento que día a día rompen límites y nos inspiran, además se realizará una caminata simbólica con los ojos vendados partiendo del Reloj Monumental, tomando el camión turístico hacia el Cristo Rey y regresando con la finalidad de experimentar los riesgos que viven las personas con discapacidad visual; una actividad que será adoptada por nuestras y nuestros Regidores, Secretarios y Directores, para comprender desde la experiencia la importancia de la empatía, la inclusión y el respeto; y sin más preámbulos les agradezco mucho su atención. **Muchísimas gracias. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Síndica Procuradora Hacendaria Arely Sánchez Olivares. **Síndica:** Con su permiso señor Presidente. Compañera Síndica, compañeras y compañeros Regidores, Secretario, medios de comunicación, ciudadanos que el día de hoy nos honran con su presencia y a quienes nos siguen por los medios digitales. Buenas tardes. En la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se aprobó por unanimidad de votos, el envío a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, el Proyecto de Acuerdo para implementar estímulos fiscales a micro y pequeñas empresas del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; en el paquete de descuentos que otorg el gobierno municipal durante el buen fin 2025. Solicitado por la Mtra. Nadia Reyna Camacho, Regidora del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Para conocimiento de todas y todos, durante la Vigésima Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, se realizó el análisis de dicho asunto contando con la participación de los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico, de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, así como de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos Municipal, para la revisión y



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo:
Jueves 27 de noviembre 2025. 16:00 horas

análisis de la información, aprobándose por unanimidad de votos por parte de los integrantes de la Comisión, integrar un resolutivo a manera de Informe para la Mtra. Nadia Reyna Camacho. Las micro y pequeñas empresas constituyen el pilar fundamental del desarrollo económico local, la implementación de estímulos fiscales municipales se considera como una herramienta estratégica para fomentar la formalización del comercio, promover la reactivación económica y fortalecer la base productiva local. Al incentivar la regularización de negocios, se amplía la base de contribuyentes, se genera mayor actividad económica y, en consecuencia, se consolidan las finanzas públicas municipales de manera sostenible, atendiendo a criterios de equidad, justicia contributiva y responsabilidad administrativa. Por lo que se aprobó por mayoría de votos por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, la incorporación de dos de los estímulos fiscales propuestos en el Proyecto en mención, mismos que se integraron y forman parte del Programa de Regularización 2025 autorizado y que ya se encuentra vigente en el Municipio. Asimismo informarles que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se aprobó por unanimidad de votos, el envío a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal en conjunto con las siguientes Comisiones Permanentes de Niñez, Juventud y Deporte; Salud y Sanidad; e Igualdad y Género. Los oficios del Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, quien envió Acuerdos Económicos por medio del cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo en diversos asuntos. Para conocimiento de todas y todos, durante las Primeras Sesiones Conjuntas de las Comisiones Permanentes ya mencionadas, se realizó el estudio y análisis respectivo, en donde se contó con la participación de áreas de la Administración Pública Municipal, aprobándose por unanimidad emitir resolutivos a manera de Informes para el Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo. Informe de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Niñez, Juventud y Deporte del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; referente al Acuerdo Económico por medio del cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo en materia de Instancias Municipales de la Juventud. La juventud constituye un sector estratégico para el desarrollo social, económico y cultural del municipio su participación activa, su formación ciudadana y el acceso a oportunidades que fortalezcan sus capacidades representan elementos esenciales para la construcción de una comunidad más inclusiva, dinámica y con visión de futuro. El Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca de Soto, Hidalgo, ha desempeñado un papel fundamental en la atención de las necesidades de este sector, impulsando acciones de gestión, capacitación, prevención, salud integral, participación social, innovación y deporte. En lo que respecta al presente ejercicio fiscal, el Instituto ha impulsado diversos proyectos que han logrado un impacto positivo, ampliando oportunidades y fortaleciendo el tejido social juvenil, permitido que más jóvenes accedan a herramientas, acompañamiento y espacios para construir un futuro con mejores posibilidades. Es importante destacar que al ser un organismo público descentralizado de la administración municipal, el Instituto ha mostrado también una notable capacidad de generar ingresos propios mediante su recaudación, cumpliendo con los principios de responsabilidad financiera y gestión autosustentable, permitiéndole ampliar su margen de operación y complementar su presupuesto. Sin embargo, a pesar de su esfuerzo, compromiso y resultados, la demanda de servicios y programas para las y los jóvenes continúa creciendo, lo que hace necesario fortalecer su capacidad operativa para que pueda seguir atendiendo de manera efectiva a una población que requiere atención constante y especializada. Informe de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Salud y Sanidad del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; referente al Acuerdo Económico por medio del cual se exhorta a los 84



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 27 de noviembre 2025. 16:00 horas

Ayuntamientos del Estado de Hidalgo en materia de centros de control animal y zoonosis. El municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, cuenta con un Centro de Atención Integral Veterinario Municipal, cuyo objetivo es brindar las herramientas para que los animales de compañía tengan bienestar animal, acercando a la ciudadanía servicios de salud a precios accesibles, fomentando la cultura de la adopción y la tutoría responsable, así como brindar información para el respeto y trato digno por los animales para evitar que sean abandonados en la vía pública lo que genera un problema social de maltrato animal y salud pública. Cuenta con instalaciones adecuadas para el debido funcionamiento, pero con el aumento de la demanda de atención, nos exige en un futuro cercano la necesidad de revisar y atender requerimientos materiales y humanos para ampliar la cobertura y brindar servicios de calidad. En este Centro se ofrece los siguientes servicios para perros y gatos: Consulta veterinaria, Esterilización, Servicio de ultrasonido y Eutanasia, previa valoración, Toma de muestra encefálica, Disposición final de cadáveres, y Servicios de necropsia. Actualmente, el presupuesto destinado para el Centro de Atención Integral Veterinario Municipal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Pachuca de Soto, Hidalgo, se enfoca prioritariamente para gastos operativos esenciales tales como personal, insumos médicos y mantenimiento de instalaciones. Los recursos financieros con los que cuenta el municipio son limitados ante la necesidad de dar atención prioritaria a servicios públicos, infraestructura y gastos de operación, sin embargo, se reconoce la importancia del servicio que presta el Centro de Atención Integral Veterinario Municipal y la necesidad de fortalecer su capacidad operativa. Informe de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Igualdad y Género del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, referente al Acuerdo Económico por medio del cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo en materia de fortalecimiento presupuestal de las Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres. El municipio en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, tiene el compromiso de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como de promover el desarrollo integral de las mujeres a través de políticas públicas con perspectiva de género. La Secretaría Municipal de las Mujeres representa el principal mecanismo institucional para impulsar acciones de prevención de la violencia, empoderamiento económico, participación política y bienestar social de las mujeres en el ámbito local. Para que la Secretaría Municipal de las Mujeres pueda cumplir eficazmente su función, es indispensable que cuente con recursos presupuestales suficientes, sostenibles, etiquetados y con enfoque de resultados; los recursos asignados permiten fortalecer su estructura e implementar acciones en materia de prevención y atención de la violencia de género. Este municipio ha procurado, dentro de sus capacidades, mantener la operación necesaria de esta Secretaría, priorizando los programas y acciones de mayor impacto social, sin comprometer la estabilidad financiera del gobierno municipal, para la revisión e integración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, se analizará y evaluará reforzar las acciones para transversalizar la perspectiva de género. Así mismo, se propone la impartición de capacitaciones a cargo de la Secretaría Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto, Hidalgo, de forma constante en donde se cuente con la participación de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y del personal de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de sensibilizar en materia de género, lo que permitirá fortalecer las capacidades institucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, garantizando un actuar ético, empático y apegado a los derechos humanos, impulsando la adopción de prácticas administrativas y políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades, el respeto y la inclusión. **Es cuanto. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Karla Stephanie Mota Ulaje. **Regidora:** Con su venia Presidente. Muy buenas tardes a todos, a todas, saludos a mis



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 27 de noviembre 2025. 16:00 horas

compañeras y compañeros Regidores, a mis compañeras Síndicas, a las personas que nos ven por redes sociales, a los medios de comunicación y a quienes hoy nos están acompañando en esta Sala de Cabildo. Antes que nada pido una disculpa porque el error de hace unos minutos de los puntos generales, fue culpa mía porque había decidido no subir este punto o no hablar de este tema el día de hoy, sin embargo, la voz es uno de nuestros recursos más importantes ante la indiferencia y pues nos subiremos aquí a la tribuna las veces que sean necesarias hablando de este tema. Es uno de los temas que más le está doliendo a la ciudadanía en este momento y es acerca del agua, hablar del agua no es hablar de un servicio cualquiera es hablar de un derecho humano que sostiene la salud, la dignidad y el futuro de nuestras comunidades. Cuando una familia abre la llave y no cae una sola gota, no sólo enfrenta una carencia material, enfrenta el olvido institucional y este olvido duele, cansa y lastima, luego nos cuestionamos acerca de si las manifestaciones legítimas o no; durante las últimas semanas diferentes colonias y comunidades de Pachuca han salido a existir algo tan elemental como justo que el agua llegue a cada hogar. El pasado 12 de noviembre acompañamos a vecinas y vecinos de la comunidad del Huixmí a entregar un oficio al Director de CAASIM solicitando la instalación de una mesa de diálogo, años de espera por infraestructura en agua potable, este oficio está aquí firmado por las personas están solicitando una mesa de diálogo para que en su momento pueda llegar el agua potable a estas colonias, está firmado por cada uno de ellos, que son familias que representan decenas de personas a las que no se les ha llevado este servicio y que no es de ahorita, es de muchísimos años, eso lo sabemos, pero necesitan una respuesta. También el pasado 20 de noviembre habitantes de ampliación Santa Julia, el Palmar, Piracantos y Plutarco, se manifestaron pacíficamente para recordarnos una verdad que no puede seguir ignorándose y es que la gente tiene sed de justicia, pero también de qué les llegue el agua a sus hogares. Desde esta regiduría hemos acompañado estas causas porque creemos que la política debe abrir las puertas, no cerrarlas, hemos solicitado en repetidas ocasiones diálogo directo con la ciudadanía afectada y lo único que hemos recibido son silencios y actitudes indiferentes, está indiferencia no me agravia a mí, agravia a decenas de familias que representamos y hablando sobre los días de activismo y los derechos humanos, no olvidemos que dentro de estas familias hay mujeres, niñas y personas mayores, personas con discapacidad a las que no les llega el agua, no podemos hablar de justicia social, mientras existan hogares llenos de cubetas pero vacíos de agua. El derecho al agua es el derecho a vivir con dignidad y ninguna familia de Pachuca debería seguir esperando. **Es cuanto. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Sharon Michell Arroyo Díaz. **Regidora:** Con su venia. Es un gusto saludarlos de nuevo, vuelvo a tomar la palabra esta tarde para darles a conocer los detalles de un evento muy especial, la carrera "Neon Golden Run 6K", una carrera nocturna que busca reunir familias, deportistas y amantes de la música en un ambiente lleno de energía, color y diversión con esta carrera queremos fomentar la actividad física, la convivencia familiar y sobre todo promover una causa con sentido social, ya que lo recaudado será donado a Casas Hogar y el Centro de Atención Integral Veterinario Municipal CAIVM, para seguir apoyando la atención y el cuidado responsable de nuestros animales. La "Neon Golden Run 6K" es una invitación a correr, a brillar y a disfrutar juntos de un evento que combina el deporte, la música y la comunidad. La cita es el sábado 06 de diciembre de 2025 a las cinco de la tarde con banderazo de salida a las seis de la tarde, desde el Grand Hotel y Casino Vía Dorada; durante el recorrido y en la zona meta tendremos actividades para los participantes y para toda la familia, incluyendo una divertida área de maquillaje neón donde contaremos con la participación de Elegance Academia de Belleza y sus maquillistas profesionales, para toda la familia que viva una experiencia "Neon". Agradezco la Secretaría de Medio Ambiente y al Instituto del



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 27 de noviembre 2025. 16:00 horas

Deporte Municipal, por la participación en este evento y para cerrar con broche de oro, disfrutaremos de una gran fiesta electrónica con la participación de DJ Dazo, Mike Gauzze y Elxy tres talentos destacados que pondrán el ritmo y la vibra que caracteriza a esta edición. Ellos han participado en festivales como Coca-Cola Flow Fest, Vaivén, Heineken Live Out y EDC México, se distingue por su versatilidad con géneros como el House, el Future House, Deep House, reggaetón, cumbia, salsa y rock en español. Invitamos a toda la ciudadanía a formar parte de esta experiencia única la "Neon Golden Run 6K" una carrera para disfrutar, compartir y contribuir a una noble causa, nos vemos este 6 de diciembre para correr, iluminar la noche y vivir la energía dorada de Pachuca.

Muchas gracias. Presidente: Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 12**, y es referente a la convocatoria para la realización de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto**

Presidente. Presidente: Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria Pública**, que se efectuará a las 10:30 horas del día jueves 11 de diciembre del 2025, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 13**, y es referente a la **Clausura de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto**

Presidente. Presidente: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Ayuntamiento. Siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día jueves 27 de noviembre del año 2025, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Trigésima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, medios de comunicación, ciudadanía en general, que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta sesión. Constando la presente acta de **14 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. - - -

C. JORGE ALBERTO REYES
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

C. JENNY MARLU MELGAREJO
CHINO
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 27 de noviembre 2025. 16:00 horas

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ
BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO
DÍAZ

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. NORA HILDA SALAS ACUÑA

C. CLAUDIO ERICK MERCADO
PÉREZ

C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

C. JUAN DE DIOS ROSAS
MENESES

C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ

C. IVONNE BERENICE ESPITIA
GARNICA

C. MARÍA LUISA OVIEDO
QUEZADA

C. FERNANDA GUERRERO
ACEVEDO

C. ÁNGEL CASTAÑEDA
MALDONADO

C. KARLA STEPHANIE MOTA
ULAJE

C. HUMBERTO AGUSTO VERAS
GODOY

C. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN ARMIJO